lunes, 12 de agosto de 2019 • Núm. 92

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO

Recurso de suplicación 1128/2019

Jaime Ruigomez Gomez, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, hago saber:

Que en el asunto tramitado en esta sala como recurso de suplicación 1128/2019 se ha dictado una resolución el 2 de Julio de 2019 cuya copia se encuentra a disposición de las personas interesadas en esta oficina judicial situada en calle Barroeta Aldama 10,7ª Planta, Bilbao (Bizkaia), teléfono 944016656.

Dado el ignorado paradero de Asociacion Adosten, por el presente se le notifica dicha resolución, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a las persona/s destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOTHA expido el presente.

En Bilbao (Bizkaia), a 1 de agosto de 2019

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2019-02640